

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

04 de febrero 2022

Destacados

1. EC publica acto delegado complementario para acelerar la descarbonización
2. EBA lanza su base de datos centralizada sobre información de AML/ FT (EuReCA) y publica RTS para los requisitos de fondos propios por riesgo de mercado bajo el método estándar alternativo (FRTB-SA)
3. ESMA publica consultas sobre medidas anticíclicas para contrapartidas centrales, el perímetro de las plataformas de negociación y el reglamento de CRA para calificaciones crediticias privadas
4. ESMA inicia la supervisión de índices de referencia y asume la presidencia del colegio Euribor
5. BOE publica Circular 1/2022 de BdE que modifica el umbral de significatividad de obligaciones crediticias vencidas

Europa

- **EC publica acto delegado complementario para acelerar la descarbonización**
[Introduce](#) nuevas actividades económicas del sector de la energía en la taxonomía de la UE. También incluye requerimientos de divulgación relacionados con actividades en los sectores del gas y energía nuclear.
- **EBA lanza su base de datos centralizada sobre información de AML/ FT (EuReCA)**
[Utilizará](#) los datos para informar sobre su visión de los riesgos de AML/FT que afectan al sector financiero de la UE y la compartirá con las autoridades competentes para actuar antes sobre los riesgos de AML/FT.
- **EBA publica RTS con listado de economías avanzadas a efectos de riesgo de mercado**
Para el [cálculo](#) de los requerimientos de capital del riesgo de renta variable para entidades que utilizan el método estándar alternativo.
- **ESMA consulta sobre las medidas anticíclicas para contrapartidas centrales (CCP)**
Para [revisar y armonizar](#) los requisitos de la regulación europea de infraestructuras de mercado (EMIR) sobre las medidas de márgenes anticíclicos para las contrapartidas centrales. Plazo: 31 mar 2022.
- **ESMA consulta sobre aplicación del reglamento de CRA para calificaciones crediticias privadas**
Las [revisiones](#) propuestas pretenden dar mayor claridad a la exención para calificaciones crediticias privadas bajo el reglamento CRA. Plazo: 11 mar 2022.
- **ESMA consulta sobre el perímetro de las plataformas de negociación**
Para [aclarar](#) la definición de sistemas multilaterales y cuándo los sistemas deben ser considerados como tales y, en consecuencia, solicitar autorización como plataformas de negociación. Plazo: 29 abr 2022.
- **ESMA inicia la supervisión de índices de referencia y asume la presidencia del colegio Euribor**
Desde el 1 de enero de este año, pasa a ser el [supervisor de EMMI](#), administrador del EURIBOR bajo el reglamento de los índices de referencia y ha asumido la presidencia del Colegio EURIBOR

- **ESMA publica informes finales sobre el marco de recuperación de las CCPs**
[Abarca](#) propuestas de RTS sobre metodología de cálculo de recursos propios, triggers para el uso de medidas de intervención temprana, indicadores y escenarios del plan de recuperación y restricciones de dividendos.
- **ESMA recomienda obligaciones de liquidación para fondos de pensiones desde junio 2023**
[Concluye](#) que los fondos de pensiones están preparados para liquidar sus derivados OTC pero que deberían disponer de tiempo suficiente antes de que la obligación tome efecto.
- **ESMA publica informe supervisor sobre el uso de agentes vinculados bajo MiFID II**
[Garantiza](#) la convergencia en toda la UE en la supervisión de las empresas que utilizan agentes vinculados, en particular las que tienen su sede fuera de la UE. También fomentará la protección al consumidor.
- **ESMA lanza su nuevo registro STS**
Tiene como [objetivo](#) una mayor eficiencia de la notificación STS a ESMA, beneficiando a los originadores y patrocinadores de un sistema de notificación mejorado.
- **ESMA publica nuevos datos de liquidez de bonos y para los cálculos sistemáticos del internalizador**
Se [basa](#) en una evaluación trimestral de criterios cuantitativos de liquidez, que incluye la actividad negociada promedio diaria (operaciones y monto notional) y el porcentaje de días negociados por trimestre.
- **ESAs publican repositorio temático sobre educación financiera e iniciativas de digitalización de NCAs**
[Enfoque](#) específico en ciberseguridad, estafas y fraudes. El repositorio contiene 127 iniciativas nacionales que brindan a los consumidores información útil sobre cómo mejorar su educación financiera.
- **SRB publica la situación de MREL a tercer trimestre de 2021**
[Muestra](#) que el déficit frente al objetivo de 2024 se redujo en el período del informe, y la mayoría de los bancos cerraron o redujeron sus déficit frente al objetivo intermedio de 2022 en ese trimestre.
- **EIOPA consulta sobre sus propuestas sobre protección del inversor minorista**
[Propone](#) mejorar la información publicada para el consumidor, incluidas divulgaciones digitales y la evaluación de los riesgos y oportunidades que presentan las nuevas herramientas y canales digitales. Plazo: 25 feb 2022.
- **EIOPA publica su informe de riesgos basado en datos del tercer trimestre de 2021**
La [exposición](#) de las aseguradoras a los macro riesgos se mantiene en un nivel elevado, mientras que las demás categorías de riesgo (riesgos de seguro, de rentabilidad y solvencia), se mantienen en niveles medios.

España

- **CNMV publica guía sobre gestión y control de la liquidez para entidades de inversión colectiva**
Establece los [elementos](#) que la entidad gestora debe atender para mejorar la gestión de la liquidez y evitar conflictos de interés entre inversores.
- **BOE publica Circular 1/2022 de BdE que modifica el umbral de significatividad de obligaciones crediticias vencidas**
[Modifica](#) la Circular 3/2019. Las obligaciones crediticias en mora se producen cuando ambos componentes del umbral de significatividad se excedan durante más de 90 días consecutivos.

Estados Unidos

- **FRB consulta sobre el marco para la supervisión de ciertas organizaciones de seguros**
Aplicaría [orientación](#) y asignaría recursos de supervisión en función del riesgo de empresa, formalizaría un sistema de calificación de supervisión para empresas y describiría el trabajo de examinadores. Plazo: 60 días.

- **FDIC y FinCEN abren la inscripción para el sprint tecnológico de identidad digital**
Abre la [participación](#) en un sprint tecnológico para medir la efectividad de la prueba de identidad digital, el proceso utilizado para recopilar, validar y verificar información sobre una persona. Plazo: 15 feb 2022.
- **SEC publica informe anual sobre las agencias de calificación crediticia reconocidas a nivel nacional**
[Incluye](#) un resumen de sus exámenes de las agencias y analiza el estado de la competencia, la transparencia y los conflictos de intereses entre las mismas.
- **SEC reabre el periodo de comentarios sobre la remuneración en función del rendimiento**
Sobre las normas de la [Ley Dodd-Frank](#) que exigen la divulgación de la relación entre la remuneración de los ejecutivos pagada por una empresa y los resultados financieros de la misma. Plazo: 30 días.
- **OCC publica las evaluaciones CRA de bancos nacionales y asociaciones federales de ahorro**
Comparte la [lista de evaluaciones](#) de desempeño de la Ley de Reinversión Comunitaria publicada en enero de 2022 para bancos nacionales, asociaciones federales de ahorro y sucursales federales de bancos extranjeros.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Regulando la economía digital: un listado de obligaciones y prohibiciones para las grandes plataformas*. Enero 2022
- [Artículo](#). *¿Cómo se debe regular la inteligencia artificial?* Enero 2022
- [Artículo](#). *Siete claves de la regulación financiera en 2022*. Enero 2022
- [Artículo](#). *La UE debe contar cuanto antes con un marco sobre criptos*. Enero 2022

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.